

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Atento a lo solicitado, consultado el Departamento de Medicamentos se eleva sugiriendo informar que del "listado de los medicamentos que han declarado principios activos y/o excipientes que contienen gluten según lo expuesto en la Ordenanza N°283/2019.", se identifica:

-Medicamento CONTIENE GLUTEN NO APTO PARA CELÍACOS: Registro N° 13868 - RITALINA 10 MG, comprimidos, Laboratorio CIENZA URUGUAY (MURRY S.A.).

Se eleva, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que la peticionante solicita acceder al listado de los medicamentos que han declarado principios activos y/o excipientes que contienen gluten, según lo expuesto en la Ordenanza N° 283, de 25 de marzo de 2019; **CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada  
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N°  
Ref. N° 001-3-2948-2022  
RC.-